

Sres. (Sras.).

CORTE COSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito-Ecuador.

Asunto:

Relato personal y familiar de la situación económica y social del legitimado activo (demandante) Soc. Luis Ángel Armijos Duchicela, en el proceso causal de acción extraordinaria de Protección **Nº. 1322-22-EP del 27/05/2022** remitida desde la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de El Oro, en el tipo de acción o procedimiento de Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales.

Quien relata su situación personal y social actual es **el Soc. Luis Ángel Armijos Duchicela, un profesional de la Sociología, con numero de cedula N° 0703144717 con domicilio en la Ciudadela Las Mercedes, del sitio Pajonal, Parroquia El Cambio del Cantón Machala, Provincia de El Oro.**

Desde el mes de marzo de 2021 fui injustamente cesado en mis funciones como docente no titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala, en la carrera de Sociología, en la cual junto a otras carreras venía desempeñando mis labores docentes desde octubre de 2013 y desde el año 2016 exclusivamente en la carrera de Sociología y Ciencias Políticas hasta marzo 31 de 2020 ya que por un recorte de personal docente producto de la Pandemia del COVID – 19 o Coronavirus, fui cesado en mi contrato, lo que me obligo a **suplicar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales (Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, Decana)** y de la Universidad Técnica de Machala, se me ayude a continuar en mis labores académicas por cuanto solo vivo de esta labor que me da los ingresos económicos del que dependo y mi familia conformada por mi esposa Sra. Luz Consuelo Ramón Ramón, titular de la cédula de identidad N° **0703626978 y nuestras hijas; María Fernanda Armijos Ramón, con cédula de ciudadanía N° 0706383726 quien padece de una discapacidad auditiva de nacimiento acreditado por carnet del CONADIS N° 07.9716 emitido el 13 de julio de 2010 que en la actualidad se encuentra estudiando en el primer semestre de la carrera de Mercadotecnia de la UTMACH y mi otra hija adolescente; Daniela Estefany Armijos Ramón, con cédula de ciudadanía N°**

0750360307 también se encuentra estudiando en el 10mo. año de Educación General Básica, las dos a mi cargo, tutela y responsabilidad.

Es penoso e injusto lo que me está pasando a mí y mi familia, sin merecérmelo cuando soy una persona de bien y con valores humanos, temeroso de Dios, que desde que he venido ejerciendo la docencia desde el año 2013 en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala, no he tenido ningún tipo de acto indebido o sanción de tipo legal o administrativo como lo certifica el **Abg. Servio Efraín Ordoñez Mendoza, Secretario abogado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UTMACH, con fecha 10 de junio de 2021 en cuyo documento ha sido lo acredita desde incluso el 23 de noviembre del 2000, sin embargo y a pesar mi intachable conducta personal y laboral, desde el 31 de marzo de 2021 fui nuevamente cesado en mis funciones y actividades docentes, sin considerar mi situación personal y familiar, que más allá de tecnicismos judiciales o legales, bien conocían de mi hija con discapacidad auditiva que requiere *de atención médica especializada, como la venia haciendo atender en sus chequeos médicos auditivos periódicos en el Hospital del Seguro Social IESS-Machala, y mantenimiento de sus dispositivos auditivos en el Instituto de Audición y Lenguaje PROAUDIO de la Ciudad de Guayaquil*, donde se adquirieron los mismos para ayudarle a mejorar su audición y pueda seguir con normalidad sus estudios secundarios y en lo posterior superiores, situación que se agudiza al tener en los actuales momentos que cambiar uno de los dispositivos por **hacer terminado su vida útil, lo que me pone como padre y responsable de su bienestar en un estado de desesperación ante la falta de mi trabajo que reafirmo ha sido injusta mi cesación a pesar de todos los argumentos manifestados ante los representantes legales y administrativos de la Universidad Técnica de Machala, que siguen contratando docentes en la carrera.****

Esta situación que señalo en honor a la verdad, está afectando no solo **mi estabilidad física, ante la enfermedad que se me ha generado con los niveles de azúcar o glucosa que me tienen padeciendo una diabetes emocional**, talvez como consecuencia de mi desesperación al no tener trabajo siendo un profesional bien formado con título de **Licenciado en Sociología y ciencias Políticas, emitido por la Universidad Técnica de Machala, registrado el 07/03/2003 de tipo Nacional; Sociólogo, otorgado por la Universidad Técnica de Machala, registrado el 02/02/2006 tipo nacional; Promotor Social y Cultural, dado por la Universidad Técnica de Machala, de tipo nacional registrado el 19/08/2015: Magister en Desarrollo Local con Mención en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Endógeno, emitido por la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, el 30/05/2016 de tipo nacional y actualmente**

terminando el Programa de Doctorado en GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD, en la Universidad César Vallejo-Sede de la Ciudad de Piura/Perú, que está pendiente por falta de pagos.

Por todo lo expuesto ante ustedes Sres. (Sras.) de la Corte Constitucional del Ecuador, acudo y apelo a su sensibilidad humana, para que revise mi caso y se acelere el proceso de mi acción extraordinaria de protección cuya sentencia pueda sentar jurisprudencia de la injusticia cometida en mi contra tanto como profesional en libre ejercicio y como padre de familia que ahora por la voluntad de las autoridades de la Universidad Técnica de Machala, amparados en **una sentencia de segunda instancia N° 07283-2021-01499 del 10 de marzo de 2022 y de la Resolución N° 127/2022 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, emitida en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2022 y del oficio N° UTMACH-UGTH-2022-059-OF de fecha, Machala 31 de marzo de 2022 se me notifica formalmente la terminación unilateral de la relación contractual Ocasional N° 5568-DTH-UTMACH de fecha 14 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 dejándome nuevamente en el desempleo y sin mi sueldo mensual del cual como ya he manifestado dependo y mi familia ya que soy el único que generaba ingresos.**

En los actuales momentos no tengo los recursos económicos necesarios y suficientes para solventar **los gastos médicos de mi hija con discapacidad auditiva, de mis estudios doctorales** y lo peor para solventar los gastos de alimentación, salud y educación de mi familia, lo que me hace sentir que estoy **pagando una condena por un delito**, que no comprendo cual ha sido en contra de mi querida y respetada Institución; **La Universidad Técnica de Machala**, en la cual me forme como profesional y he servido con total dedicación y esmero. Adjunto documentos habilitantes de mi argumentación manifiesta.

Atentamente,

**Soc. Luis Ángel Armijos Duchicela, Mg. Sc.
C.C. N° 0703144717
Teléfono móvil: 0985855340
Correo Personal. larmijosduchicela@gmail.com
C//copia/Archivo.**

Documento escrito en 3 fojas de una sola cara.



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2023-1028465

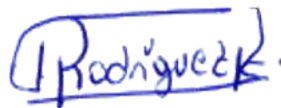
El Ministerio del Trabajo comunica que ARMIJOS DUCHICELA LUIS ANGEL, con documento de identificación número 0703144717, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
ARMIJOS DUCHICELA LUIS ANGEL	0703144717	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 12/05/2023 10:44



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certifica que: **ARMIJOS DUCHICELA LUIS ANGEL**, con cédula de ciudadanía/código: 0703144717, registra afiliación a la fecha: 2022-3, en la(s) empresa(s):

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA con RUC, Número Patronal: 0760001580001, hasta 2022-3, último aporte cancelado. **CESANTE**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS (www.iess.gob.ec) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.


Dra. Alexandra Valdospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

12 de mayo de 2023





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ING. ROSA LILIANA CAMPOVERDE MUÑOZ

**JEFE DE GESTIÓN TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE MACHALA,** mediante autorización desde la Dirección de Talento Humano,

para atención de la petición escrita ante la Abg. Andrea Mariuxi Márquez Sagal, Directora de Talento Humano subrogante, con Oficio Nro. UTMACH-PG-2022-40-OF de fecha 20 de enero de 2022,

C E R T I F I C A:

Que, el Soc. **LUIS ANGEL ARMIJOS DUCHICELA;**
Mgs, registra en su expediente el tiempo de servicio en la Universidad Técnica de Machala, como personal no titular, siguiente:

Contrato de Servicios Personales Nro. 017-JP-UTM

DEPLAN

- **Auxiliar Administrativo**

Desde el 23 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2000

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- **Informe por Horas - Tiempo Completo No. 049-UATH-UTMACH**

Desde el 01 de octubre al 31 de octubre de 2013.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 1116-UATH-UTMCH

- **Profesor a Honorario Contratado**

Desde el 01 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

**Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales Docentes oficio No. 108-
UATH-UTMACH de 20 de enero de 2014**

- **Profesor a Honorario Contratado**

Desde el 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2014

- **Informe por Horas - Tiempo Completo - No. 030-UATH-UTMACH**

Desde el 01 de mayo de 2014 al 31 de mayo de 2014.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 174-UTAH-UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

- **Docente Honorario a Tiempo Completo**

Desde el 01 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

**Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales Docentes - Oficio No. 587-
PSTO-UTMACH de 29 de diciembre de 2014**

- **Docente Honorario a Tiempo Completo**

Desde el 01 de enero de 2015 al 28 de febrero de 2015.

Continúa...



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

2.- CERTIFICACIÓN. - Soc. LUIS ANGEL ARMIJOS DUCHICELA; Mgs.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 1577-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de julio de 2016 al 30 de septiembre de 2016.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes Nro. 1665-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016

Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales Docentes - Oficio nro.

UTMACH-UPSTO-2016-638-OF de 28 de diciembre de 2016

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 1967-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de mayo de 2017 al 30 de septiembre de 2017.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 2299-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional, a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de octubre de 2017 al 30 de diciembre de 2017

Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales Docentes - Resolución 002/2018

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2018.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 2785-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo**

Desde de 1 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales Docentes - Resolución 027/2019

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 3360-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de mayo de 2019 al 30 de septiembre de 2019

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 3788-DTH-UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Continúa...



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

3.- CERTIFICACIÓN. - Soc. LUIS ANGEL ARMIJOS DUCHICELA; Mgs.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 3969-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020.

Contrato Civil Docente No. 1494-DTH-UTMACH

- **Docente a Tiempo Completo**

Desde el 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020.

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 4744-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020

Contrato Civil Docente No. 1572-DTH-UTMACH

- **Docente a Tiempo Completo**

Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de enero de 2021

Contrato de Servicios Ocasionales Docentes No. 4816-DTH-UTMACH

- **Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo.**

Desde el 01 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021, exceptuando la última vinculación contractual del año 2022.

Es todo cuanto puede certificar en honor a la verdad.

Machala, 21 de enero de 2022

ING. ROSA LILIANA CAMPOVERDE MUÑOZ
JEFE DE GESTION TALENTO HUMANO

RLC/Ana S.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIA

CERT. Nro. UTMACH-FCS-C-2021-096

Machala, 10 de junio del 2021

AB. SERVIO EFRAÍN ORDOÑEZ MENDOZA, SECRETARIO ABOGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

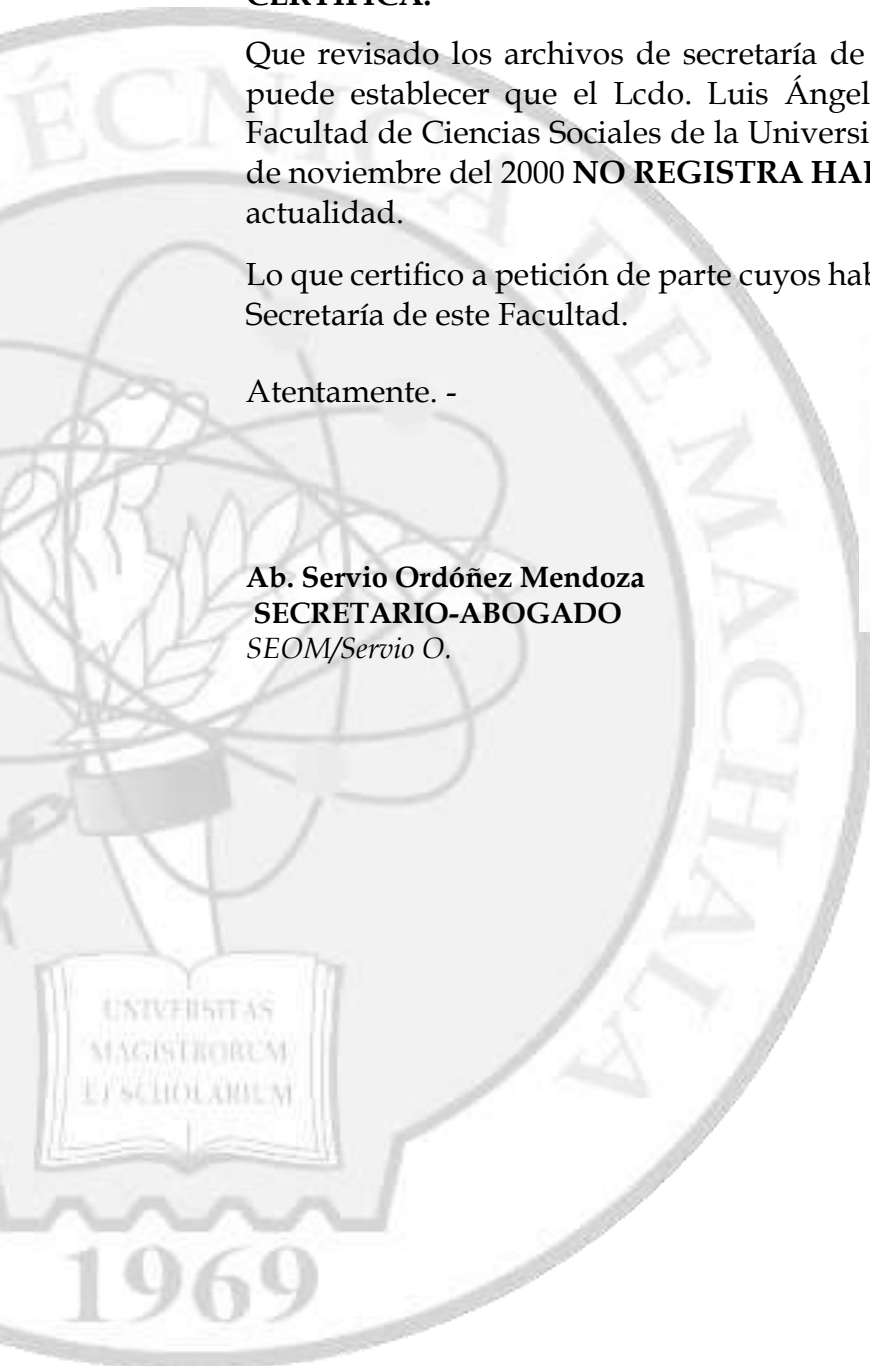
CERTIFICA. -

Que revisado los archivos de secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales se puede establecer que el Lcdo. Luis Ángel Armijos Duchicela, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala desde el 23 de noviembre del 2000 **NO REGISTRA HABER SIDO SANCIONADO** hasta la actualidad.

Lo que certifico a petición de parte cuyos habilitantes de respaldo reposan en la Secretaría de este Facultad.

Atentamente. -

Ab. Servio Ordóñez Mendoza
SECRETARIO-ABOGADO
SEOM/Servio O.





UNIVERSUNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 de 14 de Abril de 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN: COORDINACIÓN ACADÉMICA

Certificado nro. UTMACH-FCS-CA-2021-084-CER

Machala, 03 de mayo de 2021

LIC. KARINA BENITEZ LUZURIAGA, COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que de conformidad al certificado Nro. UTMACH-FCS-C-2021-086-TT, de fecha 02 de mayo de 2021, suscrito por el Abg. Servio Ordoñez Mendoza, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala y luego de constatar en el histórico del drive y aulas virtuales, conforme lo dispuesto la resolución del Consejo Universitario N° 494/2020, se procede a **CERTIFICAR** que el **SOC. LUIS ANGEL ARMIJOS DUCHICELA** con cedula de ciudadanía nro. 0703144717, ha cumplido con las actividades académicas en las carreras de Trabajo Social y Educación Inicial, el docente ha cumplido las actividades designadas en las dos carreras en calidad de Docente a Tiempo Completo, con un total de **160 horas** (40 horas semanales), según contrato civil N° 1572- DTH-UTMACH; actividades desempeñadas durante el mes de enero de 2021, habiéndose desempeñado de conformidad a las actividades descritas en su horario de trabajo.

Es todo cuanto puedo certificar, para fines de pago.

KARINA BENITEZ LUZURIAGA
Coordinadora Académica UACS
KBL/P. Velastegui